

CABILDO
LA PALMA



Estrategia **DE VOLUNTARIADO EN**
EDUCACIÓN AMBIENTAL en la isla de La Palma
(2022-2030)

**Unidad de Educación Ambiental,
Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma**

Marzo 2022

Índice

1. Introducción.....	3
2. Objetivos.....	5
3. Proceso de elaboración	6
4. Marcos de referencia	9
5. Análisis de la situación de partida	12
6. Líneas estratégicas 2022-2030.....	19
7. Gobernanza, seguimiento y Evaluación.....	22
Bibliografía	24
Anexo 1: Agentes participantes en el proceso de elaboración	26

1. Introducción

La elaboración de esta estrategia es uno de los resultados tangibles de un proceso de trabajo de ocho meses en la isla de La Palma. Este documento trata de exponer de forma ordenada, breve y clara: elementos clave del momento de partida (apartados 3 “Proceso de elaboración” y 4 “Marcos de referencia”), datos o información recabada y principales análisis realizados (apartado 5 “Análisis de la situación de partida”) y propuestas resultantes (apartados 2 “Objetivos”, 6 “Líneas estratégicas” y 7 “Gobernanza, seguimiento y Evaluación”).

Durante este proceso de trabajo, tienen lugar tres hechos que se consideran de especial relevancia: En primer lugar, el proceso de elaboración de esta estrategia es compartido con el de la Estrategia para avanzar hacia la Gobernanza Participativa de la Educación Ambiental en la isla de La Palma (2022-2030), lo que tiene varias implicaciones, especialmente en la parte metodológica y en el análisis y reflexiones; comparten además misma propuesta de gobernanza. Además se busca que esta estrategia de voluntariado sea coherente con las propuestas de la anteriormente citada. En segundo lugar, durante el proceso de trabajo tuvo lugar la erupción volcánica en Cumbre Vieja. Y en tercer lugar, no existe precedente de un documento similar en el ámbito insular¹.

Como elemento a destacar sobre este texto, cabe nombrar que **la presente estrategia, si bien cuenta con el marco normativo disponible sobre el Voluntariado, cuenta también con una perspectiva desde el territorio.** ¿Es el voluntariado parte de la realidad social de la Isla? ¿De qué manera se ha materializado históricamente? ¿Cómo se está entendiendo –en la actualidad- el Voluntariado en La Palma? ¿Existe un imaginario más o menos colectivo? ¿Coinciden las miradas institucionales con las que no lo son? ¿Qué experiencias se están desarrollando en la Isla? ¿Qué necesidades emergen de la práctica del (o en lo que podría llegar a denominarse) Voluntariado en Educación Ambiental? ¿Qué rol debe tener la Administración? Esta estrategia **trata de observar en qué medida se están encontrando ambas miradas y de alguna manera viene a proponer un momento de reflexión y análisis colectivo sobre esta cuestión. De forma que el**

¹ La Unidad de Educación Ambiental del Cabildo de La Palma cuenta con un documento previo de planificación (resulta un documento de referencia, si bien no fue aprobado): Plan de Sensibilización e Información Ambiental de la isla de La Palma (PLASIA), donde si bien se recoge el voluntariado no lo desarrolla de manera específica. Por otro lado, sí hay otras estrategias o programas de Voluntariado, cómo la *Estrategia de Voluntariado de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma* o el programa de la Consejería de Asuntos Sociales, Educación, Sanidad y Artesanía del Cabildo Insular de La Palma *La Palma Solidaria*. Si bien en ningún caso se ha desarrollado el voluntariado en educación ambiental.

qué hacer en el contexto insular en materia de Voluntariado en Educación Ambiental esté precedido del para qué². E indicando que ambas cuestiones deben ser respondidas colectivamente y desde el territorio.

² Expresión inspirada en el objetivo 5 del IV Plan Estratégico de la Plataforma del Voluntariado de España.

2. Objetivos

El objetivo principal de esta estrategia es ofrecer una visión genérica sobre el momento actual del Voluntariado en La Palma, así como una hoja de ruta para explorar el Voluntariado en Educación Ambiental en el contexto insular.

Este objetivo general, se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- **OE1: Promover la reflexión y construcción colectiva en torno al concepto del Voluntariado y específicamente el Voluntariado en Educación Ambiental en La Palma.**
- **OE2: Indagar las aportaciones del Voluntariado en Educación Ambiental para el contexto palmero.**
- **OE3: Indagar y explorar las posibles formas de articular el Voluntariado en Educación Ambiental en La Palma.**
- **OE4: Contribuir al análisis insular sobre el Voluntariado.**

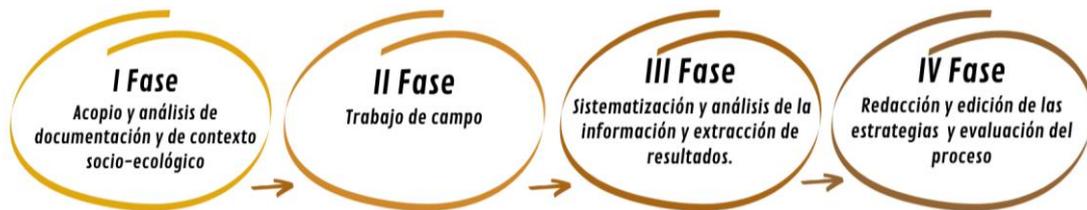
3. Proceso de elaboración

Como se adelantaba en la introducción, esta Estrategia de Voluntariado en Educación Ambiental del Cabildo de La Palma emerge de un proceso de elaboración y redacción conjunto a la Estrategia para avanzar hacia la Gobernanza Participativa de la Educación Ambiental en La Palma, de esta manera ambas comparten información, metodología, técnicas e instrumentos, y se nutren de análisis y reflexiones específicos de cada uno de los ámbitos. Se ha tratado de elaborar estas dos estrategias en un mismo tiempo acotado, con lo que para evitar sobreesfuerzos de las personas participantes se aprovecharon los espacios de entrevista y diálogo para indagar ambas temáticas. Cabe destacar que es la primera estrategia en esta materia que se desarrolla desde la Unidad de Educación Ambiental del Cabildo de La Palma, y pretende abrir caminos que permitan esbozar, a medio y largo plazo, una idea organizada, participada y coordinada de lo que es el voluntariado en Educación Ambiental en la isla de La Palma.

Para lograr los objetivos anteriormente expuestos, se propuso una metodología participada, que buscaba conocer diferentes miradas de las agentes relacionadas con el Voluntariado de la Isla. En algunas ocasiones, por el propio contexto o conocimiento de las participantes, el tema del voluntariado se aterrizaba a través de ejemplos automáticamente a la educación ambiental. Pero siendo conscientes, por lo que comunicaban las reacciones y reflexiones tras la aplicación de las técnicas de trabajo, que el paraguas del "voluntariado", como concepto, carece de un consenso amplio en el territorio. Y, atisbándose dificultades para su definición, desde el equipo técnico se decidió ampliar el marco, más allá de la Educación Ambiental, para luego ir acotando a la materia que sustantiva esta estrategia.

Bajo las miradas del trabajo social, el desarrollo rural territorial, la antropología y la facilitación de procesos grupales, el equipo técnico que elabora la presente estrategia se propuso incidir en el cómo se recogería la información y en la manera que ésta iba a ser tratada para su posterior análisis, influenciando, de manera directa e intencionada, la redacción de esta estrategia.

En este sentido se programaron 4 fases:



La primera fase se basó prácticamente en la búsqueda de información en fuentes primarias y secundarias, en su posterior estudio y contraste; en la tarea de identificación de agentes relacionadas con la temática que pudieran ser partícipe, a través de sus miradas y experiencias, de la elaboración de esta estrategia y, en el diseño del proceso de trabajo de campo (entrevistas, invitaciones, otros instrumentos de trabajo, comunicación, coordinación).

La segunda fase implicó el trabajo de campo, es decir, la aplicación de todos los instrumentos y técnicas creadas para esta parte: contacto e información, invitaciones, entrevistas semiestructuradas, diseño de sesiones grupales adaptadas a los ámbitos institucionales, educación no formal, educación formal y voluntariado. En este caso, esta fase estuvo muy marcada por la situación socioambiental derivada de la erupción del volcán en Cumbre Vieja y sociosanitaria derivado del virus COVID-19. Esto supuso cambios, aplazamientos y adaptación de ciertos instrumentos, agenda y plazos.

La tercera fase se plantea como trabajo técnico de gabinete: sistematización de entrevistas, diseño del proceso e instrumentos para el análisis de la información y desarrollo del mismo. Con el resultado de este análisis, se perfilan los objetivos y líneas estratégicas del documento.

La última fase contempla la redacción, cuyo texto inicial lo propone el equipo técnico, siendo enriquecido posteriormente por la Unidad de Educación Ambiental y otros agentes participantes del proceso de elaboración de esta estrategia. Una vez redactado el texto definitivo, pasa a disposición de la Unidad de Educación Ambiental, quien inicia los cauces correspondientes de la Administración, para su aprobación en plenario.

De manera transversal al desarrollo de las fases descritas, estuvieron presentes tareas de coordinación y seguimiento (entre el equipo técnico y la Unidad de Educación Ambiental, así

como –en momentos puntuales- con otros equipos encargados de la elaboración de otras estrategias³).

Durante todo el proceso de trabajo se tuvo en cuenta los tiempos de las personas así como el contexto sobrevenido y siempre en búsqueda de conocer y escuchar diferentes voces en materia del marco de esta estrategia: Voluntariado, Educación Ambiental y Voluntariado en Educación Ambiental. De esta manera, se realizaron entrevistas a persona(s) de entidades públicas (Administración pública e instituciones educativas), colectivos sociales y sindicatos. También se realizaron entrevistas grupales, adaptándonos al deseo de las participantes. Otras entrevistas planteadas, por diferentes motivos se reemplazaron por reuniones. Por otro lado se planteó una sesión grupal para dialogar específicamente sobre los conceptos de voluntariado y el voluntariado en Educación Ambiental de la isla, su utilidad y retos presentes.

Las entidades participantes, tanto en entrevistas individuales, grupales, reuniones o como en la sesión de trabajo grupal, así como informantes clave, se relacionan en anexo a este documento.

³ Estrategia Palmera de Educación Ambiental para la Sostenibilidad, Estrategia de Interpretación del Patrimonio y hacia el periodo final, también la Estrategia de Uso Público.

4. Marcos de referencia

El análisis del marco jurídico del Voluntariado (su origen, claves de su desarrollo, aportes, impacto sobre otras maneras de entender el voluntariado...) a nivel internacional y estatal, así como su articulación en Canarias y en concreto en la isla de La Palma requerirían un estudio más específico⁴ del que se ha podido realizar para la presente estrategia.

Si bien en su elaboración si está presente la consulta a numerosas normas que han venido definiendo este marco jurídico, así como un acercamiento al ámbito (del voluntariado) desde la investigación dialógica.

En lo que sigue, se exponen brevemente algunas de estas normas reguladoras en el contexto palmero⁵, así como otras cuestiones presentes desde el inicio del proceso de elaboración de esta estrategia, que, de algún modo, han sido parte del marco de referencia de partida y que se han estimado de interés nombrar.

a. Marco jurídico voluntariado

Ámbito estatal: Ley 45/2015, de Voluntariado.

Esta Ley reemplaza a la anterior Ley 6/1996, del Voluntariado, que reguló por primera vez el voluntariado en el ámbito estatal. Casi dos décadas después, se entendió necesario actualizar este marco jurídico, de manera que respondiera de una manera más adecuada a la realidad del voluntariado.

La Ley pretende apostar por un voluntariado *“abierto, participativo e intergeneracional que combine las dimensiones de ayuda y participación, sin renunciar a su aspiración a la transformación de la sociedad y enfocado más a la calidad que a la cantidad. La Ley no excluye ningún ámbito de actuación en los que en estos años se ha consolidado su presencia y favorece que pueda promoverse no sólo en el Tercer Sector, sino en otros ámbitos más novedosos, como son las empresas, las universidades o las propias Administraciones públicas.*

⁴ De hecho, una de las actuaciones sugeridas en las líneas estratégicas apunta, en parte, en esta dirección.

⁵ Para exposiciones más amplias puede consultarse la Estrategia de Voluntariado Reserva Mundial de la Biosfera La Palma (capítulo 5 “Marco Legal”), que aporta una revisión más extensa en el contexto de Canarias. O la Estrategia de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (2017-2021), que la aporta en relación al marco legal internacional (capítulo 1 “Marco y enfoque de la estrategia”).

*Asimismo, se valoran y reconocen las nuevas formas de voluntariado que en los últimos años han emergido con fuerza, como las que se traducen en la realización de acciones concretas y por un lapso de tiempo determinado, sin integrarse en programas globales o a largo plazo o las que se llevan a cabo por personas voluntarias a través de las tecnologías de la información y comunicación y que no requieran la presencia física de éstas en las entidades de voluntariado. **Ley recoge el régimen jurídico del voluntariado diseñado para las entidades de voluntariado y los voluntarios, e incluye previsiones al respecto del derecho de las personas destinatarias de la acción voluntaria.** Cuenta además con un título específico dedicado al papel de las administraciones públicas.”*

Como dos de sus novedades, “esta ley se recoge la llamada a empresas y Administraciones públicas a propiciar, de acuerdo con la legislación laboral y de empleo público y con pleno respeto a lo acordado en la negociación colectiva, mecanismos de adaptación del tiempo de trabajo que permitan a los trabajadores por cuenta ajena o empleados públicos participar en labores de voluntariado. Y la introducción de un sistema objetivo de reconocimiento de las competencias adquiridas por el voluntario”

Ámbito regional: Ley 4/1998, de Voluntariado de Canarias

En nuestra Comunidad Autónoma, es la Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias, la que tiene por objeto el reconocimiento, la ordenación y la promoción de la acción voluntaria como expresión de solidaridad y pluralismo, así como fomentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias en organizaciones sin ánimo de lucro y facilitar las relaciones que se establecen entre las Administraciones públicas, las entidades que desarrollen actividades de aquella naturaleza y las personas voluntarias que participen en su ejecución. Esta Ley constituía el marco normativo general para el desarrollo de las acciones de solidaridad que se realizan por personas voluntarias, a través de organizaciones o entidades de voluntariado, en programas o proyectos relacionados con cualquiera de las áreas de interés social establecidas en el artículo 6 de dicha Ley.

Decreto 13/2002, desarrollo reglamentario de la Ley 4/1998

En este desarrollo reglamentario “se distribuyen y describen las áreas de interés social del voluntariado, se regula la composición, estructura y funciones de la comisión Intersectorial de Voluntariado y la naturaleza, funciones y organización de la Oficina de Información y

Asesoramiento al Voluntariado. Asimismo, se establece el procedimiento que ha de seguirse para la acreditación y pérdida de la condición de entidad de voluntariado y su posterior y preceptiva inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en la prestación de Servicios Sociales con el carácter de entidad de voluntariado.”

Ámbito insular: Reglamento del Voluntariado del Excmo. Cabildo Insular de La Palma (2014)

A nivel insular, en marzo de 2014, el Cabildo de La Palma aprobó su Reglamento del Voluntariado, *“con el objeto de regular la figura del voluntariado en el ámbito territorial de la isla de La Palma, confiriendo así la posibilidad a sus ciudadanos de colaborar y participar en los programas, proyectos y/o actuaciones de voluntariado que desarrolle el Cabildo Insular de La Palma, o sus Organismos Públicos de él dependientes, en el ámbito de sus competencias. Igualmente, el Reglamento regula los derechos y obligaciones de los/as voluntarios/as y su relación con la Corporación Insular, todo ello en el marco del fomento de la participación ciudadana (...).”*

Como elemento llamativo, se destaca lo citado en su artículo 1.3 *“el Cabildo de La Palma, como órgano de gobierno, administración y representación de la entidad local territorial de la Isla de La Palma, cumple con todos los requisitos legales para ser considerado, además, entidad de voluntariado”*. Y acota su ámbito de aplicación (artículo 2), a los programas, proyectos y/o actuaciones de voluntariado que desarrolle directamente el Cabildo Insular de La Palma o los Organismos Públicos de él dependientes.

b. Otros marcos

Como se introducía en el capítulo 1 de este documento, si bien para la elaboración de esta estrategia el marco jurídico de Voluntariado ha sido uno de los marcos de referencia, la Gobernanza Participativa⁶ también lo ha sido. Desde este enfoque nace el interés de conocer la perspectiva desde el territorio.

Por otro lado, el diálogo entre los ámbitos del *voluntariado, el activismo y la participación*, actuó también como marco de referencia.

⁶ No es este enfoque en exclusividad, se usa este como simplificación y como conexión a la *Estrategia para avanzar hacia la Gobernanza Participativa de la Educación Ambiental en La Palma (2022-2030)* elaborada de manera simultánea a esta.

5. Análisis de la situación de partida

Miradas y análisis sobre el voluntariado: resultados del trabajo de campo

Esbozar la idea de qué es el voluntariado o cómo lo estamos entendiendo se ha hecho un arduo ejercicio de concreción tanto desde las entrevistas realizadas como en el grupo de trabajo exclusivo en materia de voluntariado (y voluntariado en educación ambiental). Tanto es así, que en el proceso de análisis de la información, se perciben escasas similitudes entre las descripciones, no tanto por los conceptos usados (que también), sino por lo que cada persona o grupo identificaba. Por esta razón, y teniendo presente que:

1. El trabajo de recogida de información para esta estrategia se hizo a la par que la Estrategia de Participación en Educación Ambiental,
2. Siendo conscientes de que el contenido es una pequeña muestra ya que se extraen de las entrevistas (y reuniones) realizadas (y que además, salvo excepciones, no se profundiza en la cuestión específica del voluntariado) y un grupo focal específico y,
3. Advirtiendo la prácticamente inexistente unidad de criterios que puedan caracterizar al "voluntariado" dentro de esta muestra.

Se buscará en los siguientes textos exponer las diferentes miradas sobre este concepto, sin distinguir entre agentes y sin intención, por imposibilidad, de generar un concepto aunado de partida sobre el "voluntariado". Más adelante el análisis se irá concretando hacia el voluntariado en la educación ambiental.

"El voluntariado puede ser un **elemento clave dentro de ese ecosistema que posibilite desarrollar la educación ambiental**. [...] Que pueda sustantivar los programas de educación ambiental con las 4 patas que tiene (la Educación Ambiental, la interpretación, la participación). Entonces yo creo que es un elemento sustantivador de las estrategias para 1. darles apoyo ; 2. hacer análisis y diagnósticos de eso que se está haciendo y al mismo tiempo ir proponiendo elementos que la puedan mejorar, convertir o implementar. Y 3, a efectos de dar visibilidad al efecto asociativo, sin marcas".

"Pues sería ofrecerte sin ánimo de lucro y **ayudar en lo que tu puedas dar a lo que te pidan**. Por ejemplo lo de **Sin rabo de gato**, quedar los fines de semana. O ir a ayudar a una persona mayor un día".

"Voluntariado como **una acción**, implicación activa ciudadana para una causa de cara a la solución de retos que no debe tener ningún coste para la persona voluntaria **ni sustituir ningún trabajo remunerado**".

"Para mí el voluntariado es algo que si lo haces con convencimiento es algo muy bonito, porque te llena.[...] Entonces el **voluntariado tú lo haces porque quieres realmente**".

"Estaba pensando en un grupo de jóvenes que se están quejando porque sólo les llaman para ir a limpiar **el rabo de gato, que es como trabajo gratis para las instituciones**. Entonces, el voluntariado tienen que ser eso: voluntario. Un voluntariado igual es la parte **más de la acción** y no tienen que tener una parte... Bueno es participación para el bien común, sí. Pero la participación como tal la entiendo como más allá también. La entiendo también la parte más democrática, de tener consecuencias más políticas de lo que están haciendo. Pero están muy cercanos".

"Toda aquella persona que desea, **hacer un bien social de forma gratuita**. O sea, **sin ninguna retribución económica** ni nada. Sino ser voluntario porque lo ama, porque le gusta y quiere hacerlo y porque considera hacerlo. No vas a ser voluntario por obligación, lo vas a ser de forma voluntaria, valga de redundancia".

"Porque por ejemplo, AEA (vigilancia de carreteras) o Protección Civil, es un voluntariado, bien. Es una herramienta que utiliza la Administración a voluntarios, o sea, **estás quitando puestos de trabajo que debería ocuparse la Administración** con personal voluntario, con lo cual es una perversión total del sistema".

"Desinteresada cooperación en ayuda".

"Acción libre y desinteresada;
Supone una **cesión de tiempo;** Ayuda a **sentir autorealización;** Implica **compromiso estable**
Depende de la sociedad civil;
Necesaria unidad y tal vez un grupo motor".

"Voluntariado tiene dos beneficios, le inculcas conocimiento, pues aprendes bastante y por otro lado desarrollas las actitudes. Entonces hay que ser bastante fino en eso. Lo importante es **que la persona salga con la actitud, no con el concepto**"

"El voluntariado es una forma de participación"

Algunas de las palabras o expresiones que coinciden entre descripciones o acercamiento a "voluntariado" como concepto y funciones son: **acción, acción desinteresada, no puede sustituir un puesto de trabajo remunerado, lo haces porque quieres y te satisface individualmente**. Luego se introducen matices desde cada prisma, dentro de ellos se atisban desencuentros que podrían desembocar en el camino para seguir indagando en una concepción quizás más clara de este concepto. Algunas de estas personas coincidían en poner como ejemplo de voluntariado en educación ambiental la iniciativa "Sin Rabo de gato", sin embargo por otro lado otras voces consideran que estas labores son parte del trabajo de la Administración. Otra idea que a priori puede parecer contrapuesta es la de "El voluntariado es algo que haces por convencimiento" vs. "El voluntariado es ayudar en lo que te pidan".

Al mismo tiempo, se establecen algunas concreciones como *"cesión del tiempo", "compromiso estable", "es algo que te llena", "lo haces porque quieres", "implicación activa ciudadana para una causa de cara a la solución de retos", "hacer un bien social", "necesaria unidad", "compromiso y participación como base"*. Podría introducirse si estos aspectos que se nombran anteriormente describirían en parte también el **"activismo" o "la participación"**. En algunas ocasiones estos dos conceptos se introdujeron en las entrevistas y grupos para ponerlos en contraste y que, a través de este ejercicio se pudieran recoger elementos que distinguieran "el

voluntariado" del resto de conceptos interrelacionados coloquialmente. Esta tarea fue realizada con cierta dificultad, expresada por las diferentes participantes, ya que **se suelen utilizar estos tres conceptos de forma paralela, en contextos estancos y sin detención en sus particularidades.**

Dentro de algunas de estas descripciones se nombraban algunas entidades/ iniciativas identificándolas como entidades de voluntariado en la isla: *personas que integran el Consejo de Participación de la Reserva de la Biosfera de La Palma o su Consejo Científico, Vigilancia de Carreteras, Protección Civil, "Sin Rabo de gato"* (algunas lo identifican como colectivo, otras como iniciativa, otras como grupo de personas voluntarias, siendo la más identificada por las personas participantes como "dinamizadora de voluntariado"), *"Sin suela", La Palma Verde (voluntariado europeo del Cabildo de La Palma), Recogida de residuos en costas/playa, campo de trabajo para juventud, SEO Birdlife, Som Energía.* Ante la propuesta de un ejercicio de identificación y localización de iniciativas de voluntariado en La Palma, en ocasiones se manifestaba la dificultad hacia la concreción de la práctica del voluntariado en este ámbito insular, haciendo en su lugar propuestas, de las que bajo su criterio, sería deseable, coincidiendo varias en que "sería interesante que parte de las acciones de voluntariado saliera de las personas de la tercera edad, o profesores jubilados, que haya acompañamiento a personas mayores". Por otro lado los ejemplos en sí que cada persona o grupo identifica, tienen un perfil, un origen, agentes implicados y una organización muy particular, con lo que buscar un eje vertebrador de todas ellas que las haga aunarse como "voluntariado", se torna una tarea pendiente e interesante de ser abordada.

Precisamente, además del acercamiento al "qué entendemos por voluntariado", se optó por profundizar un poco más hacia el "quiénes", en aras de esclarecer como mínimo los agentes que intervienen o debieran intervenir en esta materia, así como sus roles. ¿Qué agentes se identifican en torno al voluntariado? ¿Qué rol tiene cada uno de ellos en relación al voluntariado? Y en concreto, ¿Cuál debiera ser el rol de la administración? Entre lo que se "debería" y lo que ocurre en el territorio ¿cuál es la experiencia en La Palma en cuestión de voluntariado? Estas son algunas cuestiones de partida de las que resultaron las siguientes respuestas sobre el papel de las instituciones y el papel de los colectivos.

El papel de las instituciones en el voluntariado

- ***"La Administración no puede ser quien organiza el voluntariado. Claro, la Administración es quien organiza el voluntariado casi en el 80%. Si no pone su palito la Administración***

el voluntariado no sale adelante. La Administración tiene que ser el motor del voluntariado. Lo que tú no puedes tutorizar el voluntariado, sino darles las herramientas o medios para que se desarrollen su actividad. El papel de la Administración: Apoyar económicamente y no aprovecharse. Ofrecer los medios".

- "Creo que tienen que poner las herramientas para que se den los espacios de encuentro que permitan tejer diferentes formas de asociarse y una es el voluntariado . Y luego tiene que ser, sin ser sustitutos de, pero pueden ser, dinamizadores, no como se lo planteen ellos, sino como los planteen ese marco de encuentro, dinamizadores de ese movimiento".
- "El Cabildo podría intentar abrir una línea de trabajo ahí, de Voluntariado ambiental, en conjunto con... Quizás empezar por algunas experiencias pilotos. Entonces ahí el **Cabildo sí puede actuar de intermediario, de promotor**, con un pequeño programa, y siempre creo que tenemos que ir a pequeñas acciones. Yo creo que el Cabildo podría perfectamente, activar pequeños programas de voluntariados con toda clase de colectivos. Y en todos los sentidos".
- "El papel **de Cabildo: facilitarles lo que necesiten**. [...]Y darles la mano en todo, porque son gente que nos va a ayudar y hay que, lo que dije antes: **hay que fidelizarlos**, hay que darles cariño. Entonces si desde el Cabildo se les facilita todas las herramientas a los voluntarios, no ha de haber ningún problema, es más; los voluntarios van a decir: pues el Ayuntamiento nos ha dado un local, las herramientas para limpiar, nos ha puesto una guagua para poder llegar al sitio. O sea, el Cabildo tiene que ser capaz de poder dar todos esos recursos materiales para poner ejercer el voluntariado".
- Un poco hacer **digamos un punto de encuentro o de gestión**. Digo "yo quiero ser voluntariado", pues ir a un punto y que te digan y gestionar un poco el tipo de voluntariado que hay. Conectar lo que exista, las necesidades con el voluntario".
- **El Cabildo** es la Administración pública multisectorial que tiene esta isla, es que tienen que mover esto. **Es quien tiene los recursos, los fondos, lo tiene todo**. O sea, los Ayuntamientos si, puedes coordinarlos para que echen una mano y tal, pero realmente aquí quien mueve la administración pública más fuerte, básica o que tienen que desarrollar este tipo de cuestiones en el Cabildo. **Si el Cabildo no hace nada, no podemos avanzar**.
- "Lo ideal es que el Cabildo no tuviera un papel, pero soy de la opinión de que **si el mundo político no potencia las cosas es complicado**. Entonces el Cabildo lo veo como un **agente que tienen que potenciar, incentivar**, porque la gente funciona así, y normalmente si no te incentivan a la gente le cuesta mucho moverse. Que se puede incentivar de muchas maneras. Creo que el Cabildo no debería hacer nada, **creo que el voluntariado tiene que salir de la propia población**, pero creo que si no lo potencian, no lo incentivan... está abocado al fracaso".

- Desde las instituciones es poner **espacios y dejar que las personas decidan qué quieren hacer**. Puedes darles herramientas, conocimientos, todo eso pero tú no –como lo entiendo yo- no puedes forzar a las persona a hacer algo. Porque entonces sí, eres voluntario, pero para ser voluntario tienes que hacer esto. Tiene que haber un diálogo y como tu como institución puedes decir, “oye, hay esta necesidad, cómo creen que es la mejor manera de solucionarlo”, y ese grupo de personas pueden encontrar una manera mucho mejor de lo que tú habías pensado.
- La Institución puede **crear los cauces de iniciativas para que pueda surgir el voluntariado**. Es que la Palma tiene una “sociedad desestructurada” por eso el voluntariado no nace de la población.
- Reconocer debilidades de la isla. Y escuchar a la ciudadanía o transmitir las necesidades.
- Si aceptamos que la Administración tiene que **ser facilitadora**, el voluntariado tiene que partir del reconocimiento de un problema. La institución tiene que escuchar a la población para saber qué reconoce ésta. Pueden poner infraestructuras/recursos.

Algunas reflexiones al respecto:

Tras el análisis de las respuestas, se pueden atisbar ciertas coincidencias. Como mínimo que el **Cabildo** (y en ocasiones se señalan otras instituciones locales) **tiene un papel importante dentro del voluntariado en La Palma**. ¿Cuál es, o debería ser, ese papel?

1. Hay cierto consenso en que **debiera facilitar herramientas** a la ciudadanía o colectivos que permitan generar acciones/iniciativas de voluntariado: recursos económicos, espacios de diálogo y encuentro, recursos materiales, de transporte y formación.
2. Debiera también, según algunas voces, **ser catalizador de propuestas y necesidades** de la población y del territorio.
3. Sobre su rol, además de facilitador, entran en conflicto otros como: organizador del voluntariado atendiendo a la realidad del mismo en la isla, pues se especifica en algunas ocasiones, que no hay intención por parte de la ciudadanía en generar iniciativas de este estilo. O si su rol debiera estar orientado a ser intermediario y dinamizar desde ahí a través de la facilitación de recursos e impulsando/acompañando procesos ya activos. En este sentido, queda en abierto esta grieta, siendo recogida como uno de los retos claves a esclarecer, a través de la puesta en práctica de las líneas estratégicas que propone este documento.

El papel de los colectivos en el voluntariado

- **"Tienen que organizar el voluntariado, son los encargados de organizar y dinamizar el voluntariado".**
- *"Los colectivos sociales o asociaciones en el ámbito social. El ámbito social es el ámbito de participación del voluntariado. Ahora el ámbito de intervención es el que te marque la formulación que tú has hecho de ese voluntariado. Si ese voluntariado es de Educación Ambiental se tiene que circunscribir al ámbito de la Educación Ambiental. El planteamiento es crear un ecosistema donde estén entidades, asociaciones, personas, ese es el ecosistema que va a dar cuerpo a ese voluntariado".*
- **"Facilitar a procesos que sean así. Bien en colaborar con otras entidades, bien de forma propia, a elaborar proyectos que requieran de voluntariado. Buscar jóvenes u otras personas que deseen reforestar una zona y también son como la voz cantante".**
- *"Yo creo que de hecho son los colectivos que más, o sea, que **generan el voluntariado** en estos sitios que ya de por sí lo potencian. ¿Qué se puede hacer mucho más? claro que sí, que sí asumen su rol protagonista. A veces se reúnen personas para arrancar Rabo de gato, que no es ningún colectivo. Pero es muy rara ver participación ciudadana sin un colectivo de por medio".*
- *"Igual podrían **ser más propositivos** también. Lo que pasa es que hay esta desconfianza entre... Claro al final qué es voluntariado. Los grupos de acción son voluntarios [...] Y no hay nada más bonito que gente dando su tiempo para lo que cree. El voluntariado bien hecho es brutal y las relaciones que se generan entre las personas que están en esos grupos son muy bonitas".*
- *"Depende de la sociedad civil".*

Algunas reflexiones al respecto:

Si bien no se puede desvincular la relación que las participantes hacen de los roles de cada agente, puesto que en su formulación completa puede llegar a atisbarse elementos contrapuestos que una vez más justifican la necesidad de profundizar en este diálogo. Sí que se puede reunir alguna característica común entre las respuestas recibidas y son:

1. Que el papel de los colectivos o asociaciones sociales, culturales, medioambientales, juveniles, vecinales, deportivas, entre otras, es fundamental para que el voluntariado

exista. Y además de fundamental, según las voces consultadas, **tiene que partir desde aquí, desde las necesidades identificadas desde el tercer sector.**

2. Estas iniciativas generan encuentros entre personas con intereses similares, lo cual puede llevar a generar colectivo, o como mínimo, cohesión de un grupo en un momento determinado.
3. Otros de sus roles pueden ser "facilitador", "rastreador" y "potenciador" del voluntariado.

Aún así, e imbricando tanto los resultados de las expectativas de las participantes en cuanto a los roles de ambos agentes, queda de manifiesto, por la diversidad de respuestas, reflexiones y matices, que falta concreción en este asunto. ¿Qué iniciativas, instituciones o colectivos están generando espacios para el voluntariado en la isla de La Palma? De éstas, ¿cuáles se conocen y cómo se vertebran para que sean validadas como "voluntariado"? ¿Quién debe validar esto: el marco normativo europeo, estatal y regional? ¿Desde dónde deben formularse estas iniciativas? ¿Se quiere partir desde "el voluntariado debiera ser " o desde "en la realidad de La Palma el voluntariado ha sido y puede ser..."? Estas como otras tantas cuestiones que quedan en abierto para un diálogo mucho más amplio, recogido desde el equipo redactor como reto para trasladarlo a las líneas estratégicas de este documento.

6. Líneas estratégicas 2022-2030

Con todo lo anterior; los objetivos que esta estrategia se propone, los retos identificados en el territorio expresados o interpretados a través de las personas entrevistadas y que emergían en los espacios de trabajo colectivo, la aproximación al contexto de partida y los marcos de referencia, se proponen las siguientes líneas estratégicas.

- Línea 1: Construir colectivamente el concepto de Voluntariado en Educación Ambiental para el contexto de La Palma.
- Línea 2: Alianza institucional sobre el Voluntariado en Educación Ambiental (Cabildo, Ayuntamientos, Gobierno de Canarias)
- Línea 3: Escucha y alianzas con entidades de voluntariado en educación ambiental y entidades potenciales de voluntariado en educación ambiental y/o de educación ambiental: aterrizaje del rol institucional en línea con las necesidades de las entidades.
- Línea 4: Promoción del Voluntariado en Educación Ambiental (vinculada a los resultados de las líneas 1 y 3)
- Línea 5: Seguimiento y Evaluación

Precisando que el propósito de estas “líneas” es anticipar u orientar los caminos a explorar y transitar como punto de partida, siendo la implementación de las mismas lo que permitirá su reajuste o afine.

Con el propósito de aportar la mayor claridad posible, así como un cierto orden, estos *caminos a explorar* se presentan como líneas independientes, si bien existen conexiones entre ellas. Como se aclara en una anotación posterior, se recomienda desarrollar la línea 1 antes de profundizar las líneas 2, 3 y 4.

Línea 1: Construir colectivamente el concepto de Voluntariado en Educación Ambiental para el contexto de La Palma. *Periodo de desarrollo recomendado:* 2.022 – 2.025

- **Actuación 1:** Análisis de la evolución del Voluntariado en La Palma, análisis de experiencias específicas de Voluntariado en Educación Ambiental (dentro y fuera del territorio) y análisis de nuevas tendencias del Voluntariado.
- **Actuación 2:** Jornada para conocer experiencias de Voluntariado en Educación Ambiental en La Palma y en otras islas.
- **Actuación 3:** Generar y coordinar un espacio de trabajo colectivo (Administraciones, colectivos, personas interesadas) donde continuar abordando cuestiones abiertas emergidas del proceso de elaboración de esta estrategia:
 - Mapa de agentes potencialmente interesadas.
 - Qué es -para las agentes potencialmente vinculadas- el Voluntariado y en qué medida esto coincide o no con el marco normativo.
 - Reflexión crítica, análisis de coincidencias y diferencias con ámbitos como el activismo y la participación ciudadana.
 - Desde el punto de partida en el contexto insular en estos tres ámbitos, ¿qué aporta a la realidad palmera el impulso del Voluntariado?
 - Definir una aproximación al papel de los diferentes agentes que intervienen en el voluntariado (atribuido desde la reflexión conjunta y asumido por cada tipo de agente). Identificación de retos presentes.
 - Diseño de planificación para, atendiendo a todo lo anterior, articular el Voluntariado en Educación Ambiental en la Palma.

Una vez realizado el recorrido de esta línea, permitirá abordar las siguientes (tal como aquí se proponen o re dibujarlas). Por otro lado, el desarrollo de esta línea, es en sí mismo el inicio del desarrollo de las otras tres líneas propuestas.

Línea 2: Alianza institucional sobre el Voluntariado en Educación Ambiental (Cabildo, Ayuntamientos, Gobierno de Canarias)

- **Actuación 1:** Promover y constituir un espacio de encuentro, coordinación y trabajo sobre el Voluntariado en Educación Ambiental.
- **Actuación 2:** Promover un espacio de encuentro, coordinación y trabajo sobre experiencias de Voluntariado articuladas o en colaboración con el Cabildo.

- Otras actuaciones emergentes de la implementación de esta estrategia y del proceso de planificación que se desarrolle.

Línea 3: Escucha y alianzas con entidades de voluntariado en educación ambiental y entidades potenciales de voluntariado en educación ambiental y/o de educación ambiental: aterrizar el rol institucional en línea con las necesidades de las entidades.

Esta línea se entrelaza con los resultados del proceso de trabajo de la línea 1 de esta estrategia, así como de la Estrategia para avanzar hacia la Gobernanza Participativa de Educación Ambiental en La Palma (2022 - 2030). Especialmente las líneas 2, 3 y 4.

Línea 4: Promoción del Voluntariado en Educación Ambiental (vinculada a los resultados de las líneas 1 y 3)

- **Actuación 1:** Comunicación social y difusión (adaptando el mensaje a los diferentes sectores de la población).
- **Actuación 2:** Formación específica en torno al Voluntariado en Educación Ambiental a entidades de voluntariado, Ayuntamientos, jóvenes y ciudadanía en general.
- Otras actuaciones emergentes de la implementación de esta estrategia y del proceso de planificación que se desarrolle.

Línea 5: Seguimiento y Evaluación

7. Gobernanza, seguimiento y Evaluación

Como se avanzaba en la introducción, esta estrategia se trabaja de manera simultánea a la “Estrategia para avanzar hacia la Gobernanza Participativa de la Educación Ambiental en La Palma (2022-2030)”, y trata de ser coherente con la misma. En este sentido y en lo que respecta al sistema de gobernanza, seguimiento y evaluación propuesto, siguen la misma lógica y enfoque⁷. Se diferencian por tanto, dos momentos:

- Un momento inicial, de arranque, donde el liderazgo viene de la Unidad de Educación Ambiental. Poniendo intención en construir estructuras de liderazgo compartido.
- Un momento de ensayo del liderazgo compartido. Que ponga a su vez la mirada en una gobernanza participativa.

Se toma como una de las ideas clave a propósito de la gobernanza, el hecho de que las estructuras no pueden venir impuestas, “sino que es resultado de la interacción de una multiplicidad de agentes dotados de autoridad y que influyen las unas en las otras” (Kooiman y Van Vliet, 1993^[LAB1]) o dicho de otra manera: “emerge en un sistema sociopolítico, como el común resultado de los esfuerzos de intervención interactiva de todas las agentes implicadas” (Natera A. 2005).

Por lo que la “estructura de gobernanza” para esta estrategia se irá construyendo a medida que avance su proceso de implementación y vaya generando o fortaleciendo diálogos, relaciones y compromisos con las diferentes agentes. Una de las premisas que debe acompañar en todo momento esta evolución del modelo de gobernanza es dar visibilidad tanto a la estructura formal como a su estructura emergente⁸, tratando de encontrar una respuesta adecuada a los retos que ésta plantea.

Si bien en este caso el seguimiento y evaluación se presentan como una línea de actuación (línea 5), esta línea se entiende transversal a todo el proceso de implementación de la estrategia. En cuanto a la frecuencia del seguimiento y evaluación, se promoverán dos tipos o momentos: una continua y otra puntual.

⁷ Para ampliar información al respecto de la justificación y desarrollo de esta propuesta, consultar la Estrategia para avanzar hacia la Gobernanza Participativa de la Educación Ambiental en La Palma (2022-2030)

⁸ Conceptos de estructura formal y estructura emergente tomados de José Luis Escorihuela

- Seguimiento y evaluación continua: las distintas fórmulas de comunicación y coordinación que se ensayen con las diferentes agentes, deberán promover un seguimiento de la implementación de esta estrategia de manera continuada, que ayude al mismo tiempo a aportar claridad al propio proceso y posibilitando momentos de evaluación que atiendan a actuaciones más o menos concretas cuando alguna de las partes implicadas lo proponga.
- Seguimiento y evaluación puntual: momentos específicos donde el objetivo principal sea hacer una pausa en la implementación, observar, reflexionar y evaluar.

A priori, se sugiere que puedan desarrollarse este tipo de momentos anualmente, coincidiendo con el momento previo a la planificación operativa (de manera que las conclusiones y/o propuestas pudieran orientar la siguiente anualidad) en combinación con espacios trianuales, donde ampliar la mirada, tanto hacia el camino recorrido como hacia el periodo que comienza .

Sería de interés además, que desde la Unidad de Educación Ambiental se procurara un informe de seguimiento y evaluación trianual. Así como una memoria final, tras el periodo de vigencia de esta estrategia. Estos momentos pueden ser, además, de interés para generar instrumentos de comunicación clarificadora sobre el proceso de implementación de la estrategia.

Bibliografía

- Ministerio de Medio Ambiente (1999): **“Libro Blanco de la Educación Ambiental en España”**. Centro de publicaciones.
- Hernández, Encarna; Camacho, Rafael; Silván Aitor; Rojas-Martin, Francisco; Stan, Loredana (2018): **“Gobernanza participativa local, construyendo un nuevo marco de relación con la ciudadanía”**. Federación Española de Municipios y Provincias.

MARCO NORMATIVO Y PLANES ESTRATÉGICOS CONSULTADOS

- Ley 45/2015, del Voluntariado
- Ley 6/1996, del Voluntariado
- Ley 4/1998, de Voluntariado de Canarias
- Decreto 13/2002, desarrollo reglamentario de la Ley 4/1998
- Aprobación inicial del Reglamento del Voluntariado del Excmo. Cabildo Insular de La Palma (marzo de 2014)
- Cabildo de La Palma, Consejería de Medio Ambiente (2001): **“Plan de Sensibilización e Información ambiental de la isla de La Palma (PLASIA)”**. Borrador, el plan no llegó a aprobarse.
- Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma (2021): **“Estrategia Palmera de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EPEAS) 2.022-2.030”**
- Reserva Mundial de la Biosfera La Palma (2016): **“Plan de Acción 2013 – 2022”**.
- Reserva Mundial de la Biosfera La Palma (2018): **“Estrategia de voluntariado”**.
- Gobierno de Canarias **“Borrador de La Agenda Canaria de Desarrollo sostenible 2.030”**.
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico (2.020): **“ Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS)”**. Documento resultado de la fase de participación experta.
- Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y seguridad, Cabildo de Tenerife (2016): Plan de Actuaciones de Voluntariado y Participación Social en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad (2016-2020)
- Plataforma del Voluntariado de España: **“IV Plan Estratégico 2021-2023. Personas + Coherencia = Confianza”**
- Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia (2017): **Estrategia de Voluntariado de la Comunidad de Madrid 2017 – 2021.**

OTROS

- Coordinadora de ONGs de desarrollo de Canarias (2019): **“Informe. Estado del voluntariado en Canarias 2019”**
- Natera Peral, Antonio (2005): **“Nuevas estructuras y redes de gobernanza”**
- Escorihuela, José Luis (2015): **“Modelo de efectividad grupal”**

Anexo 1: Agentes participantes en el proceso de elaboración

Entidades participantes en entrevistas individuales, grupales, reuniones y/o en las sesiones de trabajo grupal:

Instituciones públicas:

- Unidad de Educación Ambiental, Área de Medioambiente del Cabildo de La Palma
- Área de Servicio Sociales del Cabildo de La Palma
- Área de Participación Ciudadana del Cabildo de La Palma
- Área de Turismo del Cabildo de La Palma
- Servicio de Innovación del Cabildo de La Palma
- Agencia del Mar del Cabildo de La Palma
- Ayuntamientos de Tijarafe
- Ayuntamiento de Garafía
- Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma
- Reserva Mundial de la Biosfera de La Palma.
- Colectivo de Escuelas Unitarias de La Palma
- CEO Barlovento
- Escuela de Capacitación Agraria de Los Llanos de Aridane
- Centro de Interpretación de La Caldera de Taburiente
- Comisión Intersectorial de Voluntariado del Gobierno de Canarias (Representación de las entidades de Voluntariado, Área de Protección del Medio Ambiente y Defensa del Medio Rural)
- Oficina de Participación y del Voluntariado Ambiental del Cabildo de Tenerife

Entidades sociales:

- Asociación Aire Libre
- Asociación juvenil Secuencia 27
- Asociación Centinela - Ecologistas en Acción
- Asociación de Vecinos Las Manchas
- Asociación músico-cultural Casa Libre
- Asociación para el Desarrollo Rural de La Palma (ADER La Palma)
- Club de Baloncesto Los Sauces
- Asociación socioambiental La Palma Renovable

- Mesa de La Mujer Rural de La Palma
- Asociación de discapacitados Físicos de La Palma (ADFILPA)
- Asociación La Palma Isla Azul

Sindicatos:

- CCOO de La Palma
- UGT de La Palma

Además de estas entidades participantes, fueron invitadas otras que por diferentes motivos finalmente no pudieron sumarse al proceso de trabajo. Otras entidades colaboraron compartiendo información puntual, principalmente vía telefónica o a través de correo electrónico.

Nutren también esta estrategia, **otros equipos técnicos** que simultáneamente al proceso de elaboración de esta estrategia prestan servicio a la Unidad de Educación Ambiental:

- Gaia Consultores Insulares S.L.
- María Benítez
- Área Rural S.L.U.

Elaboración y redacción: Teyra S. Coop.

Diseño de portada: Julia Ferreira Morales

Coordinación: Unidad de Educación Ambiental, Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma.